



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia que publica el acuerdo de 28/04/2026 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Organización de Congresos de Carácter Científico - Técnico” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2026.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Organización de Congresos de Carácter Científico - Técnico**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p12>) y en BOJA nº 43 de 4 de marzo 2026, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 28 de abril de 2026, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

Segundo. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **18 de mayo de 2026**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 12 de mayo de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 958244135 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de ayudas propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD
1	LAZARO RODRÍGUEZ ARIZA	1.200 €
2	CARMEN MARÍA SABIOTE ORTIZ	1.200 €
3	MAR BASTERO GIL	1.000 €
4	CLAUDIO HERNÁNDEZ BURGOS	500 €
5	AMAL HADDAD HADDAD	500 €
6	PEDRO ABELARDO GARCÍA SÁNCHEZ	1.200 €
7	JAVIER ANTONIO OLMEDO NIETO	1.200 €
8	ELENA MOLIS BAÑALES	750 €
9	ALAN JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ	500 €
10	IRENE ESTEBAN CORNEJO	1.500 €
11	MARÍA JOSÉ AZNAR UNZURRUNZAGA	1.300 €
12	JOSÉ LUIS MORENO PESTAÑA	500 €
13	VÍCTOR CARRIEL ARAYA	1.200 €
15	MARÍA LUZ GÁMIZ PÉREZ	500 €
16	CARMEN CABALLERO NAVAS	500 €
17	MARÍA TERESA GARCÍA GODOY	1.500 €
19	CARMEN ORTEGA VILLODRES	1.000 €
20	RAMÓN CHACÓN CUBEROS	1.500 €
21	ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	500 €
22	LUCA DONETTI	1.200 €
23	SAMAR VIOLETA FRANCISCO AGRA	500 €
24	JOSÉ LUIS MORENO PESTAÑA	500 €
26	PABLO RANEA ROBLES	500 €
27	MARÍA DEL VALLE LÓPEZ-GUADALUPE RUIZ	700 €

